

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 673

X LEGISLATURA

9 de abril de 2018

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/PPL-000006, Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración*) 7
- 10-18/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-18/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 673

X LEGISLATURA

9 de abril de 2018

- 10-18/PNLP-000023, Proposición no de ley relativa a reforma de las pensiones y otras medidas de orden social (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018*) 12
- 10-18/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a Plan Integral de Desarrollo y Proyección del Campo de Gibraltar (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018*) 14
- 10-18/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa a falta de médicos especialistas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018*) 17
- 10-18/PNLP-000030, Proposición no de ley relativa a recuperación de servicios sanitarios y no sanitarios externalizados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 10-18/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar el nuevo modelo de financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-18/M-000003, Moción relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 22 de marzo de 2018*) 23
- 10-18/M-000004, Moción relativa a política general en materia de aguas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 22 de marzo de 2018*) 26
- 10-18/M-000005, Moción relativa a emergencias y protección civil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-18/I-000016, Interpelación relativa a política general en materia de protección de menores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-18/POP-000188, Pregunta relativa a situación de Doñana y su entorno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 673

X LEGISLATURA

9 de abril de 2018

- 10-18/POP-000189, Pregunta relativa a cobertura sanitaria pública en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 34
- 10-18/POP-000190, Pregunta relativa a sistema anticonceptivo Essure *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 10-18/POP-000193, Pregunta relativa a valoración de los Presupuestos 2017 *(Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 37
- 10-18/POP-000194, Pregunta relativa a reactivación del sistema portuario andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 10-18/POP-000196, Pregunta relativa a labor del Gobierno andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 10-18/POP-000197, Pregunta relativa a política económica y presupuestaria *(Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara)* 40
- 10-18/POP-000198, Pregunta relativa a primer año de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 10-18/POP-000199, Pregunta relativa a Museo Arqueológico de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42
- 10-18/POP-000200, Pregunta relativa a mejora de la calidad de vida de los diabéticos andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 10-18/POP-000201, Pregunta relativa a observatorio de lince del Espacio Natural de Doñana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 10-18/POP-000202, Pregunta relativa a priorizar la efectiva igualdad de género en la nueva PAC *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 10-18/POP-000203, Pregunta relativa a actuaciones ante los daños provocados por el temporal en carreteras y puertos andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 10-18/POP-000204, Pregunta relativa a actuaciones a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 10-18/POP-000205, Pregunta relativa a promoción turística de la Costa de la Luz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 673

X LEGISLATURA

9 de abril de 2018

- 10-18/POP-000206, Pregunta relativa a internacionalización de las empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-18/POP-000207, Pregunta relativa a últimos datos de déficit (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 10-18/POP-000210, Pregunta relativa a crecimiento económico equilibrado (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 51
- 10-18/POP-000211, Pregunta relativa a inversiones y presupuestos para la mejora de la atención sanitaria en la ciudad de Jerez de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-18/POP-000212, Pregunta relativa a negociación para las entradas al monumento entre el Patronato de la Alhambra y el sector turístico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-18/POP-000213, Pregunta relativa a actuaciones en carretera A-493 tramo Palma del Condado y Valverde del Camino en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-18/POP-000214, Pregunta relativa a respaldo del Gobierno andaluz a Almería como Capital Gastronómica 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-18/POP-000215, Pregunta relativa a acciones civiles en el caso de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-18/POP-000216, Pregunta relativa a servicio de atención infantil temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-18/POP-000218, Pregunta relativa a tasas portuarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-18/POP-000222, Pregunta relativa a medidas para que aumente la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*) 59
- 10-18/POP-000223, Pregunta relativa a instalación de macrogranjas porcinas en la zona natural del altiplano granadino y almeriense (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 10-18/POP-000224, Pregunta relativa a conversión del edificio del antiguo Banco de España, de Huelva, en un museo arqueológico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

- 10-18/POP-000225, Pregunta relativa a consecuencias de la aplicación de los tratados internacionales para la actividad de las empresas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-18/APP-000247, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo para el año 2018 e informe de evaluación del de 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-18/APP-000253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre estado y evolución de los libramientos pendientes de justificación fuera de plazo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-18/APP-000262, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre balance del Plan Anual Normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-18/APP-000267, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre Plan Anual Normativo 2018 y evaluación del Plan aprobado en 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-18/APP-000270, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Anual Normativo 2018 y evaluación del Plan aprobado en 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 10-18/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar el día 22 de marzo de 2018, por hospitalización 70

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 10-18/DI-000003, Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre de la ONG Proemaid 71

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 9-14/OICC-000029, Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012 (Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública) 74

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/PPL-000006, Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Acuerdo del Pleno de no tomarla en consideración

Sesión de la Pleno del Parlamento de 21 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 21 de marzo de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (número de expediente 10-17/PPL-000006), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-18/PPL-000005, Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable

Presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 4 de abril de 2018, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa a modificación de la ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, 10-18/PPL-000005, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

FERNANDO LÓPEZ GIL, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2018, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Pro-

posición de Ley por el que se manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, cuyo texto, literalmente, dice:

«En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la presentación de la Proposición de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos, Izquierda Unida LV-CA, relativa a la modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de ordenación urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

El objeto de la presente Proposición de Ley es, como se ha dicho, el de modificar la Ley 6/2016, de 1 de agosto, y en concreto su disposición adicional cuarta con la que se pretendía, con el fin de garantizar unas condiciones mínimas de habitabilidad, regular el acceso provisional a servicios básicos (electricidad, abastecimiento de agua y saneamiento) en edificaciones existentes en dichas parcelaciones para las que no cabía la adopción de medida alguna de protección de la legalidad y restablecimiento del orden jurídico infringido y que constituyeran la vivienda habitual de sus propietarios. Dicho acceso excepcional y transitorio podría ser autorizado por los municipios, por un plazo máximo de dos años, siempre que tales viviendas se encuentren terminadas y en uso, el acceso a dichos servicios sea viable técnica y económicamente y los mismos reúnan las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y sostenibilidad.

No obstante lo anterior, si bien el acceso provisional a los servicios referidos estaba garantizado para las edificaciones aisladas y las situadas en parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, el mismo se encontraba dificultado y ralentizado para el supuesto de las edificaciones existentes en los asentamientos urbanísticos para los cuales cuestiones relacionadas con la gestión urbanística impedían que dichas edificaciones contaran con los servicios básicos con la celeridad que era deseable. La Proposición de Ley viene a cubrir esa carencia mediante la adición de un apartado tercero a dicha disposición adicional en el que se permite a los municipios autorizar el acceso provisional a los servicios básicos, en las mismas condiciones e idéntico plazo que para el contemplado en los dos supuestos referidos con anterioridad en los asentamientos urbanísticos que hayan sido incorporados a la ordenación urbanística del municipio y cuenten con la ordenación detallada aprobada en el momento de la autorización.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de marzo de 2018.

ACUERDA

PRIMERO.- Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

SEGUNDO.- Del presente acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

Sevilla, 21 de marzo de 2018.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración

Local y Memoria Democrática y

secretario de Actas del Consejo

de Gobierno de la Junta de Andalucía,

Fernando López Gil.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000021, Proposición no de ley relativa a equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS ANDALUCES CON ESTE COLECTIVO EN EL RESTO DE ESPAÑA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reactivar el proceso de carrera profesional, paralizado desde el año 2014, así como a convocar un proceso extraordinario tanto para aquellos profesionales que entregaron su documentación como para los que ya estuvieran acreditados, de tal forma que puedan acceder directamente al nivel de carrera profesional que les corresponda en función de sus servicios prestados acreditados.

2. En el marco de una negociación con los colectivos profesionales afectados, llevar a cabo, dentro de la Estrategia de Renovación de Atención Primaria, una revisión de los conceptos retributivos basados en la capitación (TAES, factor C y factor H), con criterios objetivos y medibles, de acuerdo con las nuevas funciones y responsabilidades que dicha Estrategia atribuye a los distintos profesionales en atención primaria. Asimismo, incorporar en atención primaria la continuidad asistencial voluntaria para todos los profesionales sanitarios.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000023, *Proposición no de ley relativa a reforma de las pensiones y otras medidas de orden social*

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REFORMA DE LAS PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ORDEN SOCIAL

A. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reclamar la intensificación de la labor de inspección en los sectores que presentan mayores índices de precariedad y temporalidad en Andalucía, así como destinar a ellos de manera preferente los recursos del programa Seguridad, Salud y Relaciones Laborales gestionado por la Junta a través de la Consejería de Empleo.

2. Favorecer a través de la contratación pública, cuando el objeto del contrato lo permita, medidas de conciliación de la vida familiar y profesional, la creación o conversión de contratos temporales en indefinidos, el fomento del empleo de personas en situación de riesgo o exclusión social, la inserción de personas con discapacidad y la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

3. Informar de forma periódica del cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 18 de octubre de 2016, de incorporación de cláusulas sociales y medioambientales en los contratos de la Junta de Andalucía, que ratificaba la medida acordada con los agentes sociales para proteger los derechos laborales de los trabajadores de las empresas que contratan con la Administración andaluza.

B. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a su vez al Gobierno central a:

1. Introducir financiación del sistema público de Seguridad Social a través de los Presupuestos Generales del Estado cuando las cotizaciones sociales no alcancen para garantizar la acción protectora de la Seguridad Social y unas pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes.

2. Suprimir las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social, que solo han venido a abaratar los costes de las contrataciones para las empresas, sin traducción en creación de empleo de calidad y que suponen una fuerte pérdida injustificada de ingresos para la Seguridad Social.

3. Potenciar la actividad de la Inspección de Trabajo, intensificando las campañas en los sectores en los que se ha detectado mayor fraude en la contratación a tiempo parcial, como hostelería y comercio.

4. Modificar las infracciones y su régimen sancionador en el texto refundido para mejorar la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.

5. Derogar la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, aprobada, que impone una subida pírrica de las pensiones del 0,25% anual, así como restituir la actualización de las pensiones conforme al coste real de la vida.

6. Recuperar el subsidio de desempleo para mayores de 52 años, actualmente 55 años, extendiéndolo a las personas fijas discontinuas y a las personas trabajadoras de régimen agrario, elevando su cuantía al 75% del SMI, abriendo la posibilidad a optar entre el subsidio y la jubilación anticipada y computando para su cálculo los ingresos de la persona beneficiaria, no los de toda su unidad familiar.

7. Estudiar la eliminación de obstáculos al acceso o mantenimiento de las pensiones no contributivas para las personas en situación de vulnerabilidad, cuando estas heredan cuotas líquidas superiores al importe anual de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, partiendo de la jurisprudencia existente sobre estos supuestos.

8. Rebajar los criterios para la concesión de las pensiones no contributivas de invalidez, actualmente en niveles del 65% de discapacidad.

9. Adoptar las medidas necesarias para acabar con la discriminación que sufren las mujeres en materia de pensiones y corregir el hecho de que las pensiones de las mujeres sigan siendo inferiores en un 38% a la de los hombres y que el 70% de las mujeres perciba una pensión contributiva inferior al salario mínimo interprofesional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000024, Proposición no de ley relativa a Plan Integral de Desarrollo y Proyección del Campo de Gibraltar

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a los ciudadanos y ciudadanas del Campo de Gibraltar y reconoce la necesidad de que el conjunto de las Administraciones ponga en marcha las medidas necesarias para dar soluciones que generen empleo y estabilidad en esta comarca.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2.1. Reforzar, en la medida de las posibilidades y de las competencias de la Administración andaluza, la presencia de la policía autonómica en el Campo de Gibraltar.

2.2. Realizar inversiones, dentro de las competencias autonómicas, en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente mejorar el tránsito en la carretera del Higuerón, A-383, de La Línea de la Concepción.

2.3. Desarrollar y ejecutar, dentro de las competencias de la Administración autonómica, un programa para incentivar y fidelizar a las personas empleadas públicas que desempeñan sus funciones en puestos de difícil cobertura con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.

2.4. Apostar por la innovación en el marco de la logística portuaria como principal sector generador de empleo en la comarca, desarrollando en el ámbito portuario un centro de innovación logística e industrial.

2.5. Desarrollar un plan específico de formación para los ámbitos demandados por las grandes industrias del Campo de Gibraltar.

2.6. Poner en marcha de forma transversal y en coordinación con las diferentes consejerías acciones de formación que mejoren la empleabilidad y las oportunidades de inserción laboral de la comarca del Campo de Gibraltar.

2.7. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus programas de crecimiento, modernización y desarrollo empresarial.

2.8. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus planes de internacionalización.

2.9. Incentivar a las empresas e industrias del Campo de Gibraltar en sus programas de innovación e investigación.

2.10. Desarrollar un programa específico para el fomento de la internacionalización de las empresas de logística, aeronáutica, naval, petroquímica y energía del Campo de Gibraltar.

2.11. Potenciar las acciones de los centros de desarrollo empresarial en el Campo de Gibraltar, reforzando las acciones de promoción en las dependencias existentes y reforzando con la apertura de una nueva oficina en el municipio de La Línea y promover programas específicos para el emprendimiento y la creación de empresas por jóvenes emprendedores.

2.12. Impulsar desde la Consejería de Justicia el proyecto de unificación de las sedes judiciales en Algeciras.

2.13. Poner en marcha medidas orientadas específicamente a facilitar el empleo a colectivos con dificultades en su inserción laboral.

2.14. Iniciar la segunda fase de las obras de mejora de las conducciones generales de suministro de agua potable en el Campo de Gibraltar; iniciar la construcción de un nuevo ramal de tuberías entre la estación de tratamiento del Cañuelo —en el término municipal de Los Barrios— y La Línea de la Concepción, así como otras acciones en el ámbito medioambiental en materia de depuración y conducciones de agua en la comarca.

2.15. Con el objetivo de crear empleo medioambiental vinculado al alcornocal, desarrollar un plan específico, para dotar de jornales a la zona, que incentive y mejore las condiciones medioambientales de la comarca.

2.16. Realizar inversiones en el ámbito educativo que impulsen y mejoren las infraestructuras públicas, apostando por el desarrollo sostenible y las nuevas tecnologías.

2.17. Incentivar por parte de la Consejería de Turismo eventos deportivos de golf como medio para fomentar el turismo de golf en la comarca.

2.18. Poner en marcha un programa específico de captación de inversiones que trabaje con los distintos sectores productivos y que active la promoción de los recursos que tiene la comarca del Campo de Gibraltar.

2.19. Impulsar una orden de ayudas que permita la modernización de los suelos industriales públicos de la comarca.

2.20. Potenciar el turismo medioambiental y activo, potenciando las redes ciclista y peatonal de la comarca.

2.21. Incentivar a aquellas barriadas con problemas de rehabilitación y exclusión social ayudas que permitan la regeneración de sus viviendas, degradadas por el paso del tiempo.

2.22. Elaborar un Plan de Calidad del Aire del Campo de Gibraltar conforme a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (GICA).

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez este inste al Gobierno central a:

3.1. Declarar la comarca del Campo de Gibraltar como zona fiscal especial, con desgravaciones en impuestos, para que las empresas instaladas en esta zona puedan ser más competitivas y por tanto la comarca más atractiva para la llegada de nuevas inversiones.

3.2. Poner en marcha un plan de incentivos empresariales que sea atractivo para las empresas que se instalen en la comarca del Campo de Gibraltar.

3.3. Promover un plan especial de bonificaciones y/o subvenciones para las personas desempleadas procedentes de empleos en Gibraltar, bien bonificando las cuotas a la Seguridad Social, bien subvencionando la contratación indefinida de estas personas desempleadas.

3.4. Incorporar en las negociaciones con la Unión Europea la necesidad de no realizar controles añadidos sobre las personas trabajadoras del Campo de Gibraltar que diariamente cruzan la verja para acudir a sus puestos de trabajo.

3.5. Poner en marcha un plan especial de empleo para la comarca del Campo de Gibraltar que atenúe los efectos negativos del brexit.

3.6. Defender la situación actual de los trabajadores de la comarca del Campo de Gibraltar ante el Reino Unido, incluyendo los mecanismos legales necesarios para que la nueva situación no suponga en modo alguno una modificación en la forma de prestación de su actividad, especialmente en lo referente a sus permisos de trabajo, retribuciones, pensiones, atención sanitaria y Seguridad Social.

3.7. Destinar, con carácter permanente, más efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado al Campo de Gibraltar, así como realizar una mayor inversión en medios de seguridad, para garantizar el cumplimiento de la ley.

3.8. Articular, en colaboración con el Gobierno andaluz, un «Plan integral de actuaciones de dinamización socioeconómica para el Campo de Gibraltar» que aglutine todas las posibilidades de desarrollo de la comarca y se refleje claramente en planes y proyectos con indicadores de seguimiento y compromisos presupuestarios.

3.9. Desarrollar y ejecutar un programa para incentivar y fidelizar a las personas empleadas públicas que desempeñan sus funciones en puestos de difícil cobertura con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.

3.10. Realizar inversiones en infraestructuras necesarias para el desarrollo socioeconómico de la comarca, siendo especialmente urgente:

- a) La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla.
 - b) El desdoble N-351, en el tramo San Roque (Campamento)-La Línea de la Concepción.
 - c) Desdoble de la N-340 en el tramo Algeciras-Tarifa-Vejer.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000025, Proposición no de ley relativa a falta de médicos especialistas

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 22 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Administración central, el Consejo de Gobierno y las universidades, cada una en el marco de sus competencias, adecuen la oferta académica en grados del área de la salud a las necesidades de profesionales demandadas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1 Poner en marcha dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un plan que facilite el retorno a nuestro país de todos aquellos profesionales sanitarios que tuvieron que emigrar debido a la crisis y a todas las restricciones al empleo consecuencia de las medidas del Gobierno central y que afectaron a la Administración andaluza.

2.2 Realizar un nuevo estudio de las necesidades de especialistas, con el fin de aumentar las plazas MIR de las especialidades deficitarias en la Comisión Nacional de Recursos Humanos a propuesta de las comunidades autónomas, exigiendo posteriormente por parte de nuestra comunidad autónoma las plazas correspondientes.

2.3 Seguir trabajando en el Registro Estatal de las Profesiones Sanitarias, con el fin de facilitar la planificación de las necesidades de profesionales sanitarios del Estado.

2.4 Agilizar la homologación de títulos de especialistas extranjeros.

2.5 Impulsar medidas, coordinadas con las comunidades autónomas, para fidelizar a los profesionales en los puestos de difícil cobertura.

2.6 Eliminar las limitaciones a la tasa de reposición, de forma que las ofertas de empleo público se adapten a las necesidades de cobertura de plantilla en cada momento y no se vuelva a generar un grado de temporalidad como el ahora existente.

2.7 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias, retributivas y de estabilidad en el empleo, para fidelizar a los profesionales en los puestos de difícil cobertura del sistema sanitario público de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-18/PNLP-000030, *Proposición no de ley relativa a recuperación de servicios sanitarios y no sanitarios externalizados*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a recuperación de servicios sanitarios y no sanitarios externalizados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La guerra ideológica emprendida hace ya treinta años para que la provisión de servicios sanitarios y no sanitarios se haga desde manos privadas se ha ido decantando en favor de esta tendencia, usando la técnica conocida como de goteo. A través de cambios legislativos y acciones que han dejado de invertir en el mantenimiento y la dotación adecuada de las infraestructuras públicas, se han ido transfiriendo recursos hacia negocios privados, con una complicidad implícita, ya que se ha permitido la degradación de los recursos propios para justificar ante la ciudadanía este camino emprendido.

En concreto, una de esas acciones para minar la provisión y gestión cien por cien pública ha sido considerar a los servicios no sanitarios como complementarios y no fundamentales, como si no estuvieran ligados directamente al buen funcionamiento de los centros y la calidad asistencial. Por tanto, se ha conseguido que puedan ser prestados desde el ámbito privado. Se suponía que las empresas especializadas iban a prestar los servicios a un menor coste y de forma más eficiente, otorgando a la Administración la oportunidad de centrar todas sus energías en los servicios estrictamente sanitarios, que son los que esta tendencia ideológica considera de su responsabilidad.

Los hechos y los datos disponibles han desmentido, con numerosos ejemplos cercanos y recurrentes, que la externalización de los servicios suponga una mejora en la gestión y calidad de la asistencia. Por el contrario, ha producido numerosas interferencias en el normal funcionamiento de los centros sanitarios, hospitales o

centros de salud, teniéndose que interrumpir intervenciones quirúrgicas por inundaciones, fallos eléctricos, desprendimientos de techos o desalojos imprevistos en habitaciones de hospitalización. Se han detectado muchas otras anomalías: la demora para los arreglos; la limpieza inadecuada por falta de material y déficit de personal, incrementando el riesgo de infecciones nosocomiales; la revisión de obras por personal propio de mantenimiento después de que se contratara a una empresa externa para ello; diseños inadecuados, o el incremento de los costes del servicio. Todas estas situaciones han provocado que la capacidad de resolución de nuestros centros públicos se reduzca. Esta coincidencia en el tiempo con el incremento de conciertos dentro del sistema sanitario público de Andalucía, así como el crecimiento de aseguramientos privados, hace sospechar tanto de la incompetencia de las prácticas gestoras actuales como de una estrategia premeditada para diezmar la capacidad de resolución de los medios y recursos propios, con el fin de transferir y justificar la provisión de los servicios sanitarios por el sector privado, copiando de forma temeraria sistemas tan ineficientes y deficientes como el modelo sanitario estadounidense.

Es necesario que se recupere la confianza en los servicios públicos. Para ello, la Administración ha de contar con los recursos y herramientas adecuados para gestionar cuantos servicios se desarrollen o tengan vinculación directa o indirecta con la prestación asistencial. En ese sentido, ha de aumentar la capacidad de resolución de nuestras infraestructuras públicas y reducir los conciertos actuales que se basan en los principios empresariales y márgenes de beneficios, y no en la visión más amplia y responsable del cuidado y rehabilitación de la salud de la población andaluza.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, recoge en el apartado 3 de su artículo 62 que, «en los casos de concesiones de obra pública y de concesiones de servicios, la Administración designará una persona que actúe en defensa del interés general, para obtener y para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario, especialmente en lo que se refiere a la calidad en la prestación del servicio o de la obra». Este precepto respalda la creación de una figura de autoridad que vele por un uso eficiente de los fondos públicos y por unos mínimos estándares de calidad en los servicios. Esta figura también resulta fundamental para que la deficiencia en la prestación de los servicios no interfiera en el normal funcionamiento asistencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las actuaciones oportunas para crear, en el seno de la Consejería de Salud, la figura de la Dirección Técnica de Servicios, a partir de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que tendrá entre sus competencias:

1.1. La vigilancia y coordinación de todos los servicios sanitarios y no sanitarios para garantizar la estricta sujeción a las prescripciones establecidas para los mismos, así como el ejercicio de las funciones de poli-

cía necesarias para asegurar la buena marcha de los servicios, iniciando el correspondiente expediente de rescate por razón de interés público cuando se considere necesario.

1.2. La homogeneización de las prestaciones.

1.3. La revisión de las circunstancias que hicieron que se concertaran o contrataran servicios sanitarios o no sanitarios y no se prestaran con medios propios, emitiendo informes que serán remitidos a la Comisión del Parlamento de Andalucía competente en materia de salud, así como a sindicatos, plataformas ciudadanas y de trabajadores, depurándose cuantas responsabilidades jurídicas y políticas se desprendieran de ellos.

1.4. La emisión de un informe preceptivo y vinculante que justifique la imposibilidad de prestar el servicio con medios propios ante cualquier nueva contratación o renovación de contratos o conciertos de servicios sanitarios o no sanitarios.

1.5. Llevar a cabo, en el plazo de seis meses, una auditoría de todos los servicios sanitarios y no sanitarios que se están prestando de forma indirecta en la actualidad, garantizando la participación de las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro interesadas en la misma.

2. Aprobar, en el plazo de tres meses, un plan para recuperar y prestar con medios propios los servicios sanitarios y no sanitarios actualmente externalizados en la Consejería de Salud, elaborando para cada uno de ellos un informe jurídico y económico-financiero donde se acredite que la gestión directa de estos servicios es más eficaz y eficiente que su externalización, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del artículo 294 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Crear una oficina de atención a trabajadores subcontratados y personas usuarias de los servicios sanitarios y no sanitarios de la Consejería de Salud, que actúe de oficio y de forma inmediata ante incumplimientos legales de las empresas.

4. Reformar la normativa reguladora de la Comisión Consultiva de Contratación Pública para garantizar que participen en ella, con un papel relevante, representantes de los sindicatos y otras organizaciones y agentes sociales.

Parlamento de Andalucía, 4 de abril de 2018.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-18/PNLP-000031, Proposición no de ley relativa a convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar el nuevo modelo de financiación autonómica

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para consensuar el nuevo modelo de financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual modelo de financiación fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 15 de julio de 2009, y su aplicación se materializó con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Este modelo nació con la voluntad de garantizar un mismo nivel de financiación de los servicios públicos fundamentales, de favorecer el equilibrio territorial y de aumentar la autonomía financiera de las comunidades. No obstante, la aplicación del sistema coincidió con los años más virulentos de la crisis económica, lo que contribuyó a provocar deficiencias en el modelo, agudizadas por la incorrecta aplicación que ha venido realizando el Gobierno estatal. Precisamente, Andalucía ha sido una de las comunidades más perjudicadas por esta incorrecta aplicación, lo que ha hecho que haya dejado de recibir 5.522 millones de euros durante sus años de vigencia y queden fuera del sistema 220.000 andaluces.

La propia en la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), prevé que el modelo de financiación debe ser objeto de valoración y revisión quinquenal en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Sin embargo, el Gobierno central ha incumplido esta previsión, pese a la reclamación unánime de las comunidades autónomas y especialmente de Andalucía, que en los últimos años viene insistiendo en la urgencia de abordar

la reforma de un modelo ya caducado y que no proporciona los recursos suficientes para desempeñar las competencias que tienen atribuidas las Administraciones territoriales.

En esta misma línea se pronunció la VI Conferencia de Presidentes celebrada en enero de 2017, en la que se reconoció el papel esencial que desempeñan las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía y se reiteró la imperiosa necesidad de abordar la reforma de la financiación.

En esta VI Conferencia de Presidentes, el Estado se comprometió a impulsar la reforma y a posibilitar que 2017 concluyera con un nuevo modelo que pudiera entrar en vigor en el ejercicio 2018. Para ello, convocó una comisión de expertos, que elaboró un Informe para la revisión del modelo, que fue abordado en el Consejo de Ministros de julio de 2017. Además, el informe fue entregado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Sin embargo, transcurrido el primer trimestre de 2018, el Gobierno central, que es el único impulsor posible, parece más interesado en mantener una estrategia dilatoria que en cumplir con su compromiso de impulsar el diálogo que permita aprobar un nuevo modelo de financiación.

Desde Andalucía reiteramos la urgencia de consensuar este nuevo modelo, ya que es el elemento clave para el sostenimiento del Estado del bienestar, que en gran medida se encuentra a cargo de las comunidades autónomas, y para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de todas las competencias autonómicas, al proporcionar la capacidad para desarrollar políticas diferenciadas.

Demandamos la convocatoria, de forma inminente, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al que Andalucía acudirá con una posición común, consensuada en el grupo de expertos constituido en este Parlamento y aprobada en el Pleno del pasado 22 de marzo. Una voz única que recoge las aportaciones de expertos, representantes de la sociedad civil andaluza y de los grupos parlamentarios y que exige corregir, sin más demora, la actual insuficiencia de recursos y evitar las diferencias injustificadas entre comunidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a convocar de forma urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar la reforma del modelo de financiación de las comunidades autónomas.

Sevilla, 4 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN*****10-18/M-000003, Moción relativa a política general en materia de subvenciones y ayudas***

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 22 de marzo de 2018

Consecuencia de la interpelación 10-18/I-000009

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE SUBVENCIONES Y AYUDAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir al Parlamento de Andalucía, de manera urgente y, en todo caso, antes de la finalización del actual periodo de sesiones, el Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones, que regule los incentivos y ayudas públicas, garantizando el sometimiento de las mismas a un procedimiento objetivo y reglado con las debidas garantías y respeto a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos, de manera que complemente las especialidades de nuestra comunidad autónoma el procedimiento de subvenciones de acuerdo con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice y facilite la tramitación de las ayudas, estableciendo en el texto normativo (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones) que las convocatorias de ayudas deberán publicarse en el primer trimestre del año al que se refieran, publicándose un calendario oficial de los programas de ayudas durante el mes de enero de cada año.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca, en el texto normativo (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones), la agilidad en los procedimientos de resolución de la concesión al objeto de que no superen los dos meses y que se establezca el mes de junio como plazo límite del ejercicio para que se resuelvan todas las convocatorias.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca, en el texto normativo (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones), que para el pago de las subvenciones se establecerán plazos máximos. Para la fórmula de pagos anticipados este plazo no podrá ser superior a dos meses desde la resolución de concesión, y para el resto de fórmulas que impliquen la previa justificación el plazo máximo será de tres meses desde la recepción de la documentación justificativa.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca, en el texto normativo (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones), que en el procedimiento de elaboración de las bases reguladoras de subvenciones regladas, se incluirá informe de la Consejería competente en materia de función pública que acredite los recursos humanos de los que dispondrá el órgano que tramite el procedimiento de

concesión, para que se cumplan los plazos establecidos en la ley y no se motive el retraso por la falta de personal participante en el procedimiento de concesión.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca, en el texto normativo (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones), que el órgano tramitador de las ayudas, deberá someter tanto los procedimientos como los criterios que formarían parte de la estructura de las bases reguladoras, a un comité de evaluación y valoración, formado por funcionarios del propio órgano y donde se condicione la participación de expertos a su requerimiento, teniendo estos últimos únicamente voz en esta participación.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que limite la utilización del procedimiento excepcional en la concesión de subvenciones y obligue a la publicación de la finalidad de la misma, las razones de interés público, social, económico, humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública, la inexistencia de bases reguladoras a las que puedan acogerse, la cuantía de la misma y el beneficiario o beneficiarios de la misma. Dicha publicación se realizará tanto en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA)* como en el Portal de Transparencia, remitiendo un informe trimestral de las mismas a la Comisión competente en el Parlamento de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que los créditos presupuestarios que no se comprometan al concluir la resolución de las convocatorias en la anualidad correspondiente se incorporen a la anualidad siguiente para una nueva convocatoria o tras el análisis de los resultados se reprogramen a otras líneas con déficit de cobertura.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se incluya en la norma (Proyecto de Ley Andaluza de Subvenciones) que todos los procedimientos de concesión de subvenciones incluyan, antes, durante y después del cierre de la convocatoria, informes que valoren el impacto que ha tenido en las políticas públicas y que se hagan públicos estos resultados. En tanto no se apruebe dicha normativa, se modificará la normativa existente para incorporar como documentación anexa a la Cuenta General una memoria del grado de cumplimiento de las subvenciones programadas con indicación de los resultados previstos y alcanzados y del coste de los mismos, así como una justificación explicativa de los mismos.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que no se agoten los plazos de prescripción para el reintegro de subvenciones que, en la mayoría de los casos, se dilatan en el tiempo y provocan la pérdida de esos ingresos de derecho público a la Administración y, por ende, al ciudadano.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Hacienda y Administración Pública defina de manera detallada, clara y concisa los supuestos que se consideran de interés público, social, económico, humanitario y otros, que establece el artículo 36 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, donde se definen las normas especiales de la concesión de las subvenciones excepcionales.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la actual base de datos de subvenciones de la Junta de Andalucía accesible en el Portal de Transparencia de la Junta, con la finalidad de permitir conocer la imagen fiel de todo el procedimiento de solicitud, tramitación, concesión, ejecución, pago y justificación de las subvenciones, y la existencia, en su caso, de procedimientos de reintegro, y que además sirva de herramienta de gestión para los propios órganos tramitadores.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que priorice una coordinación en la resolución de las convocatorias de subvenciones de cada una de las provincias y que coincidan estos plazos, de manera que haya igualdad de todos los andaluces con independencia de la delegación territorial que resuelva.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la plataforma de subvenciones sea una herramienta transparente y clara que traslade el objetivo y los requisitos de cada una de las convocatorias de ayudas de una forma sencilla para cualquiera de los posibles beneficiarios.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, hasta que no quede eliminada la brecha digital y demuestren los resultados que los medios electrónicos han desbancado por completo al soporte tradicional, todas las convocatorias presentarán la opción de la utilización de un medio u otro.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a eliminar el uso opaco y sin control de las excepciones de obligaciones de justificar subvenciones públicas, así como a crear un registro de excepciones con el objeto de tener conocimiento y control de todas las realizadas por la Administración de la Junta de Andalucía, según las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar de inmediato un plan de agilización de la revisión de la documentación justificativa de subvenciones, con la finalidad de reducir plazos, desbloquear la parálisis de las convocatorias y reducir los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, así como de culminar el proceso administrativo para el abono, eliminando el perjuicio que para los beneficiarios supone la excesiva demora, o en su caso el reintegro de subvenciones.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar el detalle de cada una de las subvenciones y ayudas pendientes de justificar fuera de plazo, así como de aquellas que estén pendientes de revisión por parte de la Administración, indicando beneficiario e importe de cada una de ellas, así como los expedientes de reintegro, señalando el estado de los mismos, y todo ello en aras del principio de transparencia y buen gobierno.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que establezca en los presupuestos de la comunidad las partidas presupuestarias específicas en las que se registren e identifiquen de manera transparente y sencilla las cantidades que se recuperan mediante los expedientes de reintegro iniciados por los recursos defraudados, operaciones de préstamo y aval fallidas y de reintegros por libramientos no justificados y procesos de revisión de cada una de las líneas de ayudas y/o subvenciones.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

10-18/M-000004, Moción relativa a política general en materia de aguas

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 22 de marzo de 2018

Consecuencia de la interpelación 10-18/I-000011

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE AGUAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020, con especial desarrollo dentro de la misma del objetivo de garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento, contenido en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada por la Organización de Naciones Unidas en el año 2015, detallando en esta las medidas y la financiación autonómica previstas para cumplir el mismo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de las competencias sobre las cuencas intracomunitarias andaluzas y de las que le corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme al Estatuto de Autonomía para Andalucía, adoptar las medidas de apoyo y ayudas necesarias para paliar los efectos producidos por la sequía que sufren amplias zonas de nuestra comunidad autónoma, en el marco de su consideración como fenómeno recurrente ligado a que el agua es un bien escaso y desigualmente repartido y a su incidencia negativa en el abastecimiento de agua de la población y en sectores productivos fundamentales para nuestra región como es la agricultura.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de sus competencias sobre las cuencas intracomunitarias andaluzas, reforzar las acciones y actuaciones destinadas a alcanzar los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del Agua (DMA) relativos al contenido de los planes hidrológicos de estas cuencas y, en concreto, en relación con las masas de aguas superficiales y subterráneas, con el objetivo de acelerar el cumplimiento de los mismos en las fechas fijadas e, incluso, anticiparse a estas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de sus competencias sobre las cuencas intracomunitarias andaluzas, reforzar la incorporación de la variable de cambio climático en el tercer ciclo de planificación 2021-2027, que va a suponer una revisión de los planes hidrológicos de estas cuencas internas, en base a los compromisos presentes y futuros de nuestra comunidad autónoma en la lucha contra el cambio climático.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una planificación, en el plazo de un mes, de las actuaciones a desarrollar por parte de la Administración de la Junta de Andalucía hasta el

año 2021 para dar cumplimiento al Acuerdo de 26 de octubre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía y al Protocolo General entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por el que se definen las líneas a seguir por ambas Administraciones para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito en julio de 2017.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar, en el próximo informe de seguimiento de los ingresos del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma, las inversiones efectuadas con este canon.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar las acciones y actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras de abastecimiento de agua o de corrección de estas infraestructuras cuyo estado pueda generar incidencias en el medioambiente y en la salud de las personas.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las responsabilidades asumidas por la Administración autonómica, las actuaciones pendientes y necesarias en materia de infraestructuras hidráulicas destinadas a atender necesidades de abastecimiento, riegos y depuración y en concreto:

- Arreglo de los colectores del río Guadalimar a su paso por el municipio de La Puerta de Segura en Jaén.
- Ejecución de las obras de conexión de la red secundaria de la presa de La Colada con la estación de tratamiento de agua potable de Sierra Boyera para mejorar el abastecimiento de agua del norte de la provincia de Córdoba.
- Desdoblamiento de túnel de San Silvestre en Huelva.
- Ejecución de las obras de la estación depuradora EDAR Málaga Norte.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llegar a acuerdos de colaboración y coordinación con las demás Administraciones públicas con competencias en materia de aguas y con los agentes económicos y sociales vinculados a las políticas de aguas en relación con la ejecución de las competencias y actuaciones respectivas, y en concreto en relación con las infraestructuras hidráulicas fundamentales para atender las necesidades de recursos de agua para abastecimiento y de sectores productivos tan importantes para Andalucía como la agricultura.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la constitución de las juntas centrales de usuarios en las comarcas donde existen masas de aguas sobreexplotadas.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a revisar al alza la financiación autonómica de la actual planificación autonómica del riesgo de inundaciones 2015-2021 y, en concreto, la existente en los planes de gestión del riesgo de inundación en las cuencas internas de Andalucía.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar los esfuerzos para sensibilizar a la población andaluza sobre la necesidad de un consumo responsable del agua a través de los medios

de comunicación públicos andaluces, especialmente la RTVA, y de actuaciones en otros medios. Así se pondrán en marcha campañas conjuntas con agentes económicos y sociales, asociaciones de personas consumidoras y usuarias, colegios profesionales y otras Administraciones públicas con competencia en la materia para este fin.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover mediante acciones de apoyo económico la modernización y la innovación de infraestructuras y en colaboración con otras consejerías de la Junta de Andalucía y con otras Administraciones públicas con el fin de mejorar el uso del agua, así como su calidad.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el marco normativo existente realice una labor de evaluación de políticas públicas relacionadas con la política de aguas y que esta sea transparente, pública y eficaz para la ciudadanía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el marco de sus competencias colabore para la aprobación de un Plan Hidrológico Nacional racional y de consenso, si fuese necesario y en el marco del debate del Pacto Nacional por el Agua.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, colabore con las Administraciones competentes en la instalación de aparatos de medidas de agua para así comprobar dónde se producen mayores pérdidas en la red de abastecimiento y, una vez conocidos los puntos negros, proceder a solucionar los problemas detectados, como así se recoge en la Ley de Aguas de Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-18/M-000005, Moción relativa a emergencias y protección civil

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 10-18/I-000013

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 10-18/I-000013, relativa a emergencias y protección civil.

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reforzar las actuaciones de control y vigilancia de la actual empresa adjudicataria del servicio Emergencias 112 Andalucía, hasta que se rescate el servicio por interés público, con el fin de comprobar que cumple con los pliegos correspondientes, está prestando un servicio público de calidad, respeta los derechos de los trabajadores y acata las normas laborales básicas.
2. Realizar las actuaciones necesarias para exigir a la actual empresa adjudicataria del servicio Emergencias 112 Andalucía el cumplimiento de los requerimientos y actas sancionadoras de la Inspección de Trabajo.
3. Implementar medidas urgentes para restablecer la normalidad en el servicio Emergencias 112 Andalucía, garantizando la calidad de la atención a la ciudadanía y solventando los graves problemas de gestión existentes.
4. Incrementar las partidas presupuestarias vinculadas a la prestación directa del servicio Emergencias 112 Andalucía.
5. Realizar las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral y la dignificación de las condiciones laborales en los centros de gestión telefónica del servicio Emergencias 112 Andalucía.
6. Atender las demandas y reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras del servicio Emergencias 112 Andalucía sujetos a convenios de contact center, con el fin de garantizar un empleo estable y de calidad y para impulsar también su reconocimiento profesional.

7. Mediar con la empresa adjudicataria del servicio para que se produzca la inmediata retirada de sanciones impuestas a trabajadores y trabajadoras de Emergencias 112 Andalucía, así como la consiguiente readmisión de las personas que han sido despedidas y la creación de puestos de trabajo estables y con salarios acordes a la responsabilidad exigida.

8. Realizar y hacer público, en el plazo de tres meses, un informe acerca del cumplimiento de las cláusulas de obligado cumplimiento y de las cláusulas voluntarias de la «Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales de la Junta de Andalucía en las contrataciones en materia de emergencias y protección civil», especialmente en lo relativo a la contratación del servicio Emergencias 112 Andalucía, abordando esta cuestión en la comisión de seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, prevista en el punto duodécimo del Acuerdo de 18 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9. En caso de que se detecte el incumplimiento de las cláusulas sociales y medioambientales descritas en el punto anterior, adoptar las medidas oportunas para exigir su cumplimiento de forma inmediata.

10. Elaborar y publicar informes trimestrales de seguimiento del desarrollo de la ejecución de cada uno de los contratos públicos vinculados al servicio Emergencias 112 Andalucía.

11. Garantizar que los profesionales que trabajan en el servicio Emergencias 112 Andalucía están en posesión de la acreditación profesional denominada «Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias», de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1553/2011, de 31 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Seguridad y Medio Ambiente; Transporte y Mantenimiento de Vehículos, y Textil, Confección y Piel.

12. Elaborar y publicar, de forma previa al rescate del servicio y en el plazo de tres meses, un informe jurídico y económico-financiero donde se acredite que la gestión directa del servicio Emergencias 112 Andalucía es más eficaz y eficiente que la actual externalización de estos servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

13. Adoptar las medidas necesarias para que el servicio Emergencias 112 Andalucía sea prestado de forma directa por la Administración autonómica andaluza a través de la Subdirección de Emergencias de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, integrada en la Consejería de Justicia e Interior, utilizando para ello los servicios propios de los distintos organismos de la Junta de Andalucía, una vez vencido el contrato vigente o, en su caso, cuando sea rescindido por posibles incumplimientos de la entidad adjudicataria.

14. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en la normativa relacionada con la gestión de emergencias en Andalucía, especialmente la relativa a la coordinación integrada de urgencias y emergencias, con el fin de garantizar que toda la organización y servicios del sistema de coordinación integrada de urgencias y emergencias se realizará en régimen de gestión directa por parte de la Administración autonómica andaluza, debido a razones de interés público.

15. Realizar en 2018 una oferta pública de empleo extraordinaria para personal laboral con el fin de incrementar la plantilla en la Subdirección de Emergencias de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, integrada en la Consejería de Justicia e Interior, incluyendo las correspondientes plazas de personal laboral derivadas de la internalización del servicio de coordinación de la demanda de asistencia de urgencias y emergencias en centros de coordinación y modificándose a tal efecto las partidas presupuestarias y las relaciones de puestos de trabajo que lo precisen.

16. Cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz relativas a la reinternalización de servicios esenciales para la comunidad, como Emergencias 112 Andalucía, con el fin de que no sigan siendo prestados por empresas.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-18/I-000016, Interpelación relativa a política general en materia de protección de menores

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia de protección de menores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos de los que disponemos, a 31 de diciembre de 2014 la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela ex lege de 5.684 menores de edad. Este valor supone que 3,5 de cada 1.000 personas menores de 18 años de la comunidad autónoma estaban bajo la tutela de la Administración pública. Las acciones protectoras de la Administración tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar infantil en su sentido más amplio, con especial atención a aquellos sectores que se encuentran en situación de dificultad social.

Para el ejercicio de la guarda de los menores sujetos a tutela administrativa que no se encuentran en acogimiento familiar, la Junta de Andalucía cuenta con una red de 222 centros de protección de menores, 202 gestionados por entidades colaboradoras y solo 20 por personal laboral de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de protección de menores en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de abril de 2018.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000188, Pregunta relativa a situación de Doñana y su entorno

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a situación de Doñana y su entorno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas ya adoptadas o previstas por el Consejo de Gobierno a fin de mitigar las diversas amenazas ambientales que están poniendo en riesgo la sostenibilidad de Doñana y su entorno?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000189, Pregunta relativa a cobertura sanitaria pública en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a cobertura sanitaria pública en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar para garantizar la cobertura sanitaria pública en toda Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO****10-18/POP-000190, Pregunta relativa a sistema anticonceptivo Essure**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a sistema anticonceptivo Essure.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Essure es un sistema anticonceptivo permanente formado por un dispositivo dinámico que contiene un muelle expandible de níquel-titanio y en su interior fibras de polietileno tereftalato (PET), fibras de poliéster, aleación de titanio, níquel y acero inoxidable, de 4 centímetros de extensión y 0,8 milímetros de grosor. Se introduce en las trompas de Falopio mediante una histeroscopia a través del cuello uterino. Las fibras de PET ocasionan una reacción local del tejido que, tras un periodo de varios meses, va creando una obstrucción progresiva, al hacer crecer un tejido (fibrosis) que obstruye la trompa y genera el efecto anticonceptivo.

El referido sistema provoca efectos adversos de diversa índole, desde dolores pélvicos hasta alergias al níquel (otro de sus componentes) o perforación de las trompas. Por otra parte, las fibras de PET son consideradas disruptores endocrinos, sustancias químicas que pueden interferir con el sistema endocrino y que pueden ocasionar efectos inmunológicos. Los problemas hormonales pueden desencadenar aumento de peso, irregularidades hormonales o migrañas. Las usuarias han contado con una insuficiente información al respecto antes de tomar la decisión sobre optar por este sistema anticonceptivo.

La empresa Bayer ha dejado de comercializar el Essure en Europa, decisión adoptada tras la retirada del mercado decidida por el Reino Unido en junio del pasado año y por España en septiembre de manera definitiva. La finalización de su comercialización llega tarde, dado que miles de mujeres afectadas por sus efectos adversos vienen denunciándolos desde hace años. Solo en España, desde el 2003 el Essure ha sido

implantado a 80.000 mujeres, según datos aportados por la Asociación Española de Afectadas por Essure, y de ellas más de mil sufren efectos secundarios contrastados a consecuencia de ello.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuenta la Consejería con datos de mujeres andaluzas afectadas por el sistema anticonceptivo Essure y con un protocolo de retirada de este implante a la luz de sus contraindicaciones?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000193, Pregunta relativa a valoración de los Presupuestos 2017

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a valoración de los Presupuestos 2017.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo presupuestario de la Junta de Andalucía del año 2017?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000194, Pregunta relativa a reactivación del sistema portuario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a reactivación del sistema portuario andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el desarrollo económico de Andalucía es fundamental tener un sistema portuario fuerte con una estrategia especializada de cada puerto, a la vez de una estrategia integrada andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa poner en marcha este Gobierno para la reactivación de los puertos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Carlos Hernández White y
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000196, Pregunta relativa a labor del Gobierno andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a labor del Gobierno andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Índice de Calidad de Gobierno ha arrojado el dato de una baja valoración por parte de los andaluces de su Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a este Gobierno la falta de confianza de los andaluces y qué valoración hace de su labor?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez y

Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000197, Pregunta relativa a política económica y presupuestaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a política económica y presupuestaria.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la política económica y presupuestaria del Gobierno central respecto a nuestra comunidad autónoma?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000198, Pregunta relativa a primer año de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al vicepresidente y consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a primer año de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acaba de cumplirse un año de la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y que refuerza a nuestra comunidad en la vanguardia en el desarrollo de políticas públicas de memoria a nivel estatal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que el Gobierno hace en este primer año de la ley y cuáles han sido las principales líneas de actuación desarrolladas para su cumplimiento?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000199, Pregunta relativa a Museo Arqueológico de Huelva

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a Museo Arqueológico de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de Andalucía sobre el proyecto de adaptación del antiguo edificio del Banco de España para convertirse en futuro Museo Arqueológico de Huelva?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000200, Pregunta relativa a mejora de la calidad de vida de los diabéticos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a mejora de la calidad de vida de los diabéticos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, en el marco del Plan Andaluz de la Diabetes, va a incorporar dos sistemas innovadores para la mejora del tratamiento y de la calidad de vida de las personas diabéticas en Andalucía, así como de sus familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten estos sistemas y qué beneficios reportan a los diabéticos andaluces?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Vargas Ramos y
Diego Ferrera Limón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000201, Pregunta relativa a observatorio de lince del Espacio Natural de Doñana

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a observatorio de lince del Espacio Natural de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 2 de abril la presidenta de la Junta de Andalucía inauguraba un nuevo equipamiento en el Espacio Natural de Doñana para seguir avanzando en los objetivos de conservación del lince ibérico y reforzar la oferta educativa y turística del espacio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué función desempeñará este observatorio en la defensa del lince ibérico y qué repercusiones tendrá para la especie y el entorno socioeconómico de Doñana?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000202, Pregunta relativa a priorizar la efectiva igualdad de género en la nueva PAC

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a priorizar la efectiva igualdad de género en la nueva PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de Andalucía ha dado traslado al Ministerio de Agricultura y Pesca de un informe con las principales reivindicaciones de Andalucía para la futura PAC. Entre otras cuestiones, desde Andalucía se considera imprescindible priorizar la presencia de las mujeres en la actividad agraria, como objetivo estratégico de futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede el Consejo de Gobierno dar a conocer más detalles acerca de este objetivo y explicar de qué manera se está trabajando en esta dirección desde el Gobierno de Andalucía?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000203, Pregunta relativa a actuaciones ante los daños provocados por el temporal en carreteras y puertos andaluces

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones ante los daños provocados por el temporal en carreteras y puertos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fuertes vientos y lluvias del temporal de las últimas semanas han ocasionado desperfectos en carreteras y puertos andaluces, muchos de los cuales requieren su reparación con carácter urgente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Consejo de Gobierno para reparar los daños ocasionados en las carreteras y puertos andaluces como consecuencia del temporal?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Las diputadas del G.P. Socialista,
Beatriz Rubiño Yáñez y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000204, Pregunta relativa a actuaciones a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones a favor de la integración laboral de las personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance del Consejo de Gobierno del apoyo a la integración laboral de las personas con discapacidad?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Francisco Javier Aragón Ariza y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000205, Pregunta relativa a promoción turística de la Costa de la Luz

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a promoción turística de la Costa de la Luz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo y Deporte ha puesto en marcha una campaña de promoción turística, específica de la Costa de la Luz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir dicha acción y qué ha pretendido con ella el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Luisa Bustinduy Barrero y
Modesta Romero Mojarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000206, Pregunta relativa a internacionalización de las empresas andaluzas

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a internacionalización de las empresas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas durante 2017?

Sevilla, 3 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000207, Pregunta relativa a últimos datos de déficit

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a últimos datos de déficit.

PREGUNTA

¿Cómo afectan a Andalucía los últimos datos de déficit, publicados el pasado 26 de marzo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Sevilla, 3 de abril de 2018.
Los diputados del G.P. Socialista,
Jesús María Ruiz García y
Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000210, Pregunta relativa a crecimiento económico equilibrado

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018
Orden de publicación de 5 de abril de 2018*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a crecimiento económico equilibrado.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la presidenta de la Junta de Andalucía para contribuir a un crecimiento económico equilibrado en nuestra comunidad?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Juan Manuel Moreno Bonilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000211, Pregunta relativa a inversiones y presupuestos para la mejora de la atención sanitaria en la ciudad de Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a inversiones y presupuestos para la mejora de la atención sanitaria en la ciudad de Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Jerez de la Frontera es la primera ciudad en población de la provincia de Cádiz, la quinta ciudad de Andalucía y una de las veinticinco ciudades más importantes de España. Sin embargo, actualmente Jerez no cuenta con equipamientos y dotaciones sanitarias acordes con su población. El hospital de Jerez atiende a más personas de su capacidad, no se ha construido el nuevo módulo quirúrgico, no cuenta con unidad de cuidados críticos pediátricos, el servicio de radioterapia no funciona a pleno rendimiento, faltan por poner en servicio dos importantes centros de salud en la zona centro y la zona norte de la ciudad y es necesaria la contratación de más personal sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de inversiones y presupuestarias del Consejo de Gobierno para la mejora de la atención sanitaria en la ciudad de Jerez de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000212, Pregunta relativa a negociación para las entradas al monumento entre el Patronato de la Alhambra y el sector turístico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a negociación para las entradas al monumento entre el Patronato de la Alhambra y el sector turístico.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha articulado el Gobierno andaluz para la negociación respecto a las entradas de acceso al conjunto monumental de la Alhambra con el sector turístico?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000213, Pregunta relativa a actuaciones en carretera A-493 tramo Palma del Condado y Valverde del Camino en Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a actuaciones en carretera A-493 tramo Palma del Condado y Valverde del Camino en Huelva.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno continuar con las actuaciones de mejora en la carretera A-493 a lo largo de todo el tramo entre La Palma del Condado y Valverde del Camino en Huelva?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000214, Pregunta relativa a respaldo del Gobierno andaluz a Almería como Capital Gastronómica 2019

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a respaldo del Gobierno andaluz a Almería como Capital Gastronómica 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Almería aspira a ser Capital Española de la Gastronomía en el año 2019, candidatura que ha recibido el respaldo de los principales agentes del sector hostelero, grandes chefs, personalidades y ciudadanía en general. La ciudad de Almería es más que merecedora de ostentar esta distinción por, entre otros motivos, su producción agroalimentaria y su cultura gastronómica que, junto a la calidad, conjuga a la perfección tradición e innovación, basado todo ello en productos autóctonos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno como manifestación al respaldo de la ciudad de Almería como Capital Española de la Gastronomía en el año 2019?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000215, Pregunta relativa a acciones civiles en el caso de los ERE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a acciones civiles en el caso de los ERE.

PREGUNTA

¿Mediante qué acuerdo y en qué fecha aprobó el Consejo de Gobierno hacer reserva expresa de las acciones civiles en el caso de los ERE?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000216, Pregunta relativa a servicio de atención infantil temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a servicio de atención infantil temprana.

PREGUNTA

¿Qué novedades y características presenta el servicio de atención infantil temprana durante este año 2018?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Ana Vanessa García Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000218, Pregunta relativa a tasas portuarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a tasas portuarias.

PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder el Consejo de Gobierno a la devolución de tasas portuarias en los puertos andaluces cobradas indebidamente desde el año 2006 y así dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo y del TSJA dictadas en este sentido?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000222, Pregunta relativa a medidas para que aumente la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula a la presidenta de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a medidas para que aumente la confianza de la ciudadanía en las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, diversos medios de comunicación de ámbito estatal se han hecho eco de casos de corrupción y mala gestión de lo público que se han detectado en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar para que la corrupción deje de mermar la confianza de los andaluces y andaluzas en sus instituciones autonómicas?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.
La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000223, Pregunta relativa a instalación de macrogranjas porcinas en la zona natural del altiplano granadino y almeriense

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018
Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a instalación de macrogranjas porcinas en la zona natural del altiplano granadino y almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona natural del altiplano granadino y almeriense, espacio de gran importancia para las aves esteparias (algunas en peligro de extinción) y conocido por su escasez de agua, está prevista la instalación de una macrogranja porcina donde se contemplan 2.568 cerdos de reposición, 18.000 cerdas reproductoras y 120 verracos, para una producción de 549.000 lechones al año.

Este modelo industrial de producción masiva de carne está cada vez más cuestionado y son varios los ayuntamientos que se han opuesto a la instalación en sus municipios de estas macrogranjas. Asimismo, muchos vecinos y vecinas muestran su rechazo, al igual que ha pasado en otras comunidades autónomas, a que este tipo de industrias se instalen en sus comarcas, debido a las consecuencias de este modelo industrial de producción masiva de carne, que genera mucha contaminación, malos olores, una gran necesidad de agua, etc. Este modelo resulta insostenible social y ambientalmente. En la zona se ha creado una plataforma para frenar la instalación de macrogranjas y para apostar por otro desarrollo más sostenible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición tiene la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con respecto a este modelo de ganadería intensiva y qué propuestas tiene para la potenciación y puesta en valor de la ganadería extensiva en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000224, Pregunta relativa a conversión del edificio del antiguo Banco de España, de Huelva, en un museo arqueológico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a conversión del edificio del antiguo Banco de España, de Huelva, en un museo arqueológico.

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno andaluz con la voluntad unánime del Ayuntamiento de Huelva para que el edificio del antiguo Banco de España se convierta en exclusiva en el Museo Arqueológico de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

Los diputados del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez y

Lucía Ayala Asensio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-18/POP-000225, Pregunta relativa a consecuencias de la aplicación de los tratados internacionales para la actividad de las empresas andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a consecuencias de la aplicación de los tratados internacionales para la actividad de las empresas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 14 de marzo se produjo un encuentro en la sede de Extenda en Sevilla, impulsado por el Gobierno chino a través de su embajada en España, en el que participaron personal diplomático y agregados comerciales de dicho país y representantes de empresas andaluzas, junto con el Gobierno andaluz, representado a través del consejero de Economía y Conocimiento. Los recientes datos proporcionados tanto por entidades públicas como privadas indican una fuerte presencia y aumento de las inversiones procedentes de dicha nación en nuestra tierra. Recientemente, China ha pasado a formar parte de la Organización Mundial del Comercio. Están contrastadas las ventajas económicas del desarrollo de la actividad comercial y la creación de empleo que se deriva de cualquier inversión extranjera a gran escala. Dados los lazos culturales de la milenaria nación con Andalucía y las políticas empresariales, comerciales y laborales, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene o va a elaborar el Gobierno andaluz algún tipo de protocolo o recomendaciones para las empresas andaluzas con respecto al cumplimiento en China de los tratados internacionales que nos

vinculan y sobre los efectos de su incumplimiento en los negocios que desarrollen tanto las empresas andaluzas en China como las empresas chinas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de abril de 2018.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000247, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Anual Normativo para el año 2018 e informe de evaluación del de 2017

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000253, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre estado y evolución de los libramientos pendientes de justificación fuera de plazo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000262, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre balance del Plan Anual Normativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a 2017

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000267, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Plan Anual Normativo 2018 y evaluación del Plan aprobado en 2017

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-18/APP-000270, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Anual Normativo 2018 y evaluación del Plan aprobado en 2017

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de abril de 2018

Orden de publicación de 5 de abril de 2018

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

10-18/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona para la sesión plenaria a celebrar el día 22 de marzo de 2018, por hospitalización

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados integrada por los Ilmos. Sres. don Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, don Manuel Andrés González Rivera y doña Marta Escrivá Torralva, en sesión celebrada a las nueve horas del día de la fecha, ha recibido escrito de la Ilma. Sra. doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, diputada del Parlamento de Andalucía, por la circunscripción de Cádiz, en el que literalmente viene a indicar que, «debido a una intervención médica, el jueves 22 de marzo, me encontraré hospitalizada y no podré asistir a la sesión plenaria que va a desarrollarse durante ese día, por lo que solicito ejercitar mi derecho a la delegación de voto a favor de doña Esperanza Gómez Corona».

Ante ello la Comisión ha procedido a su examen, particularmente el del certificado que se acompaña, y ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«Esta Comisión en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de su Mesa, de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, entendiendo cumplidas las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara que acuerde, en los términos solicitados, la delegación de voto formulada por doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez a favor de doña Esperanza Gómez Corona para la sesión del Pleno a desarrollar el día 22 de marzo de 2018».

Sevilla, 22 de marzo de 2018.

El presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

10-18/DI-000003, Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre de la ONG Proemaid

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año
Orden de publicación de 28 de marzo de 2018*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 22 de marzo de 2018, en el transcurso de la sesión celebrada los días 21 y 22 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración institucional de solidaridad y apoyo a los tres bomberos sevillanos Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre, de la ONG Proemaid (número de expediente 10-18/DI-000003).

Sevilla, 28 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la monumental tragedia humanitaria desencadenada por el éxodo masivo producido en el Mediterráneo occidental, central y, especialmente, oriental, a partir de 2015 y debido, entre otros factores, a los innumerables conflictos bélicos en Oriente Próximo. Un flujo que empuja a las personas a lanzarse al mar para huir de la guerra en condición de potenciales náufragos.

Hombres, mujeres, niños y niñas arriesgaban entonces y arriesgan a fecha de hoy sus vidas en el mar para escapar de la barbarie de la guerra, para alcanzar la seguridad que deben proporcionar los Estados de acuerdo con los tratados internacionales.

En el marco de estas dramáticas circunstancias, los bomberos profesionales sevillanos Manuel Blanco, Julio Latorre y Enrique Rodríguez, miembros de la ONG Proemaid, acudieron, por propia iniciativa, a la isla griega de Lesbos para realizar actividades de rescate y salvamento. Proemaid es una asociación española sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, y que está constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de forma voluntaria y altruista.

Desde el principio de la misión en Lesbos, Proemaid ha comunicado su trabajo al Ministerio español de Asuntos Exteriores a través de la Embajada española en Grecia y a las autoridades griegas competentes y directamente a la guardia costera.

En el desempeño de su tarea, los tres bomberos fueron detenidos en la madrugada del jueves 14 de enero de 2016 por la guardia costera griega y puestos a disposición judicial por un supuesto delito de tráfico de personas en grado de tentativa y de posesión de armas. Se les arrestó junto con otros dos voluntarios daneses, pertenecientes a la ONG Team Humanity, en cuya embarcación iban circunstancialmente embarcados los miembros de Proemaid en la noche en que fueron detenidos. Los tres bomberos acudieron a la llamada de la ONG danesa para salir al mar tras recibir un aviso de que había una embarcación con problemas, pero al regresar a puerto, tras no encontrarla, fue entonces cuando la embarcación de la ONG danesa fue interceptada en aguas griegas sin migrantes a bordo, tal y como atestigua el expediente judicial.

Tras tres días de arresto en el calabozo de la guardia costera de Mitilene, y tras el asesoramiento letrado de un abogado griego, los tres bomberos andaluces fueron puestos en libertad, debiendo abonar un depósito de 5.000 euros cada uno para garantizar su comparecencia en la vista oral, ahora fijada para el 7 de mayo de 2018 en Mitilene, la capital de Lesbos.

Cabe recordar que, además de que fueron interceptados sin migrantes en su embarcación, el Derecho del Mar, ordenamiento jurídico de obligado cumplimiento, y en especial, el Convenio sobre Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS) y sobre Búsqueda y Rescate (SAR), impone obligaciones irrenunciables sobre salvamento de náufragos sin perjuicio del estatuto jurídico del náufrago e impone sin ningún género de dudas al socorrista la obligación de su traslado a un puerto seguro.

Pese a las adversidades y la desafortunada criminalización de la actividad de tres de sus miembros, Proemaid sigue desplegando, al día de hoy, su encomiable labor de búsqueda y rescate en esta y otras localizaciones del Mediterráneo.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistas las notorias cualificaciones profesionales y teniendo plena confianza en la absoluta inocencia respecto a los cargos que se les imputan a dichos bomberos, el Pleno del Parlamento procede a aprobar, por unanimidad y en única lectura, la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Pleno del Parlamento reitera su apoyo a D. Manuel Blanco, D. José Enrique Rodríguez y D. Julio Latorre por su labor humanitaria realizando trabajos de rescate y salvamento en la isla de Lesbos (Grecia).

2. El Pleno del Parlamento manifiesta su plena confianza en la inocencia de los citados funcionarios.

3. Manuel Blanco, Julio Latorre y Enrique Rodríguez, bomberos profesionales, son empleados públicos, adscritos a los cuerpos de bomberos de la Diputación y del Ayuntamiento de Sevilla, que han accedido a sus funciones de acuerdo con el procedimiento de selección pública conforme a los principios de mérito y capacidad que regula la normativa de acceso al servicio público.

4. El Pleno del Parlamento reconoce la utilidad y carácter humanitario de la ONG Proemaid como organización constituida por profesionales de las emergencias que prestan su trabajo de manera voluntaria y altruista. Esta asociación, junto con muchas otras, contribuye a nivel internacional en las labores de salvamento de

hombres, mujeres, niños y niñas en circunstancias extremas, no siendo merecedoras por ello de la criminalización de la que son actual y desgraciadamente objeto. En este y en otros casos similares, se trataría, por ello y sin ningún género de dudas, de labores humanitarias a los efectos de exención de responsabilidades criminales a las que hace referencia explícita la directiva europea de facilitación.

5. El Pleno del Parlamento desea, más allá del reconocimiento que supone el cumplimiento del deber irrenunciable de socorro a náufragos –sea cual fuere el estatuto jurídico que estos tengan o al que aspiren– que queda acreditado en la públicamente celebrada labor de los tres bomberos andaluces y su ONG, reiterar su inquebrantable convicción en el derecho que asiste a todo solicitante de asilo, refugio u otra forma de protección internacional subsidiaria a solicitar tal estatuto en las condiciones que estipulan los convenios internacionales.

6. El Pleno del Parlamento manifiesta, por todas estas razones, su pleno y absoluto convencimiento en la inocencia de los tres encausados, conciudadanos nuestros, respecto a los cargos que, injustamente, se les imputan, brindándoles con la presente declaración unánime nuestro más firme apoyo y solidaridad.

7. El Pleno del Parlamento muestra su parecer favorable a que las Administraciones presten la asistencia jurídica y diplomática necesaria tendente a demostrar su inocencia.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-14/OICC-000029, Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública de 15 de marzo de 2018

Orden de publicación de 28 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las resoluciones en relación con el Informe Anual de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes, ejercicio 2012, según el texto que se inserta a continuación (número de expediente 9-14/OICC-000029).

Sevilla, 28 de marzo de 2018.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

RESOLUCIONES REFERIDAS AL INFORME ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE LAS CUENTAS DE LAS
DIPUTACIONES PROVINCIALES Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS
CON POBLACIÓN SUPERIOR A 50.000 HABITANTES, EJERCICIO 2012

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que las diputaciones provinciales y ayuntamientos cumplan con los plazos que establece la legislación vigente para la elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto general del ejercicio, con la finalidad de mejorar la planificación presupuestaria y económica, aumentar la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

2. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales adoptar las medidas oportunas para iniciar o finalizar los procesos de liquidación o disolución de aquellos entes administrativos dependientes de las corporaciones sin actividad, con el fin de evitar una estructura administrativa innecesaria.

3. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales depurar los derechos de difícil o imposible recaudación, así como realizar un correcto seguimiento de los proyectos de gastos con financiación afectada, con el fin de garantizar el remanente de tesorería y que el resultado presupuestario refleje de manera fiel la realidad a la que se refieren.

4. El Parlamento de Andalucía recomienda a las entidades locales depurar y clarificar el perímetro de consolidación para la estabilidad presupuestaria con arreglo a la sectorización practicada por el Ministerio de Hacienda y Administración Pública, ya que pese a que todas las diputaciones y ayuntamientos cuentan con el preceptivo informe de la intervención que establece el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, con carácter general, en su evaluación tan solo se han tenido en cuenta los organismos autónomos y las sociedades mercantiles, sin incluir a otros entes como fundaciones, entidades sin ánimo de lucro y consorcios.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reconocer y abonar las cantidades de las transferencias condicionadas a los ayuntamientos y diputaciones provinciales prometidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que en los últimos cuatro presupuestos cerrados, 2013-2016, se han dejado sin ejecución 923 millones de euros sobre el presupuesto definitivo de dichas transferencias, tal y como constatan los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas y la propia Cuenta General de la Junta de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la dotación del Fondo de Financiación de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a aprobar un fondo compensatorio por el incumplimiento de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, y a fijar un calendario de pago que contemple la fecha de saldo de las cantidades que compensen a cada uno de los municipios andaluces por el incumplimiento de dotación del Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes que adopten las medidas oportunas y realicen los esfuerzos necesarios con el objetivo de mejorar la colaboración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, para su contabilidad, la consideración de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para la contabilización del proceso de liquidación y disolución para el caso de las sociedades municipales.

9. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes se proceda a la tramitación o finalización, en su caso, de los procesos para su liquidación y/o disolución.

10. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes que deben velar para que la elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto general del ejercicio se realice en los plazos y conforme determina la legislación vigente.

11. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes procedan a depurar los saldos de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, así como el de las obligaciones de ejercicios cerrados, y que realicen el correcto seguimiento de los proyectos de gasto con financiación afectada para garantizar que el remanente de tesorería y el resultado presupuestario reflejen de una manera fiel la realidad a la que se refieren.

12. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes depurar y clarificar el perímetro de la consolidación para la estabilidad presupuestaria con arreglo a la sectorización practicada por el MHAP.

13. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la aprobación definitiva del presupuesto por el pleno de la corporación dentro del plazo establecido en el artículo 169.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

14. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la confección de la liquidación del Presupuesto dentro del plazo establecido en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

15. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la aprobación de la Cuenta General, acompañada de los informes de la comisión especial y de las reclamaciones y reparos formulados, dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

16. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la rendición de las cuentas dentro del plazo establecido en el apartado 1.b) del artículo 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía recomienda que las diputaciones provinciales y ayuntamientos consideren, para la contabilidad de las entidades instrumentales, la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre el marco de la información financiera cuando no resulte adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para la contabilización del proceso de liquidación y disolución para el caso de las sociedades municipales.

18. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales adoptar las medidas oportunas para iniciar o finalizar los procesos de liquidación y/o disolución de aquellos entes administrativos dependientes de las corporaciones sin actividad.

19. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que las entidades locales adopten las medidas oportunas para la elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto general del ejercicio se realice en los plazos y conforme determina la legislación vigente.

20. El Parlamento de Andalucía recomienda a las entidades locales que sigan trabajando en la presentación de sus cuentas consolidadas mediante su regulación por parte del pleno de la corporación, en virtud de la regla 101.2 INCL. Igualmente recomienda depurar y clarificar el perímetro de consolidación para la estabilidad presupuestaria para que en su evaluación no solo tengan en cuenta los organismos autónomos y las sociedades mercantiles sino que incluyan a otros entes como las fundaciones, entidades sin ánimo de lucro o consorcios.

21. El Parlamento de Andalucía recomienda a los ayuntamientos y diputaciones provinciales que depuren los saldos de derechos pendientes de cobro antiguos y de difícil o imposible recaudación, así como el de las obligaciones de ejercicios cerrados, y que realicen el correcto seguimiento de los proyectos de gastos con financiación afectada con el fin de garantizar que el remanente de tesorería y el resultado presupuestario reflejen de una manera fiel la realidad a la que se refieren.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la dotación del Fondo de Financiación de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a aprobar un fondo compensatorio por el incumplimiento de los artículos 4 y 8 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, y a fijar un calendario de pago que contemple la fecha de saldo de las cantidades que compensen a cada uno de los municipios andaluces por el incumplimiento de dotación del Fondo de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

23. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes que adopten las medidas oportunas y realicen los esfuerzos necesarios con el objetivo de mejorar la colaboración y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

24. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, la consideración de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento para la contabilización del proceso de liquidación y disolución para el caso de las sociedades municipales.

25. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes se proceda a la tramitación o finalización, en su caso, de los procesos de liquidación/disolución de aquellos entes administrativos dependientes de las corporaciones sin actividad.

26. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes procedan a depurar los saldos pendientes de cobro antiguos y de difícil recaudación, así como el de las obligaciones de ejercicios cerrados, y que realicen el correcto seguimiento de los proyectos de gastos con financiación afectada para garantizar que el remanente de tesorería y el resultado presupuestario reflejen de manera fiel la realidad a la que se refieren.

27. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la aprobación definitiva de los presupuestos por el pleno de la corporación dentro del plazo establecido en el artículo 169.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

28. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la confección de la liquidación del presupuesto dentro del plazo establecido en el artículo 191.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

29. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la aprobación de la Cuenta General, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

30. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes la rendición de cuentas dentro del plazo establecido en el apartado 1.b) del artículo 11 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

